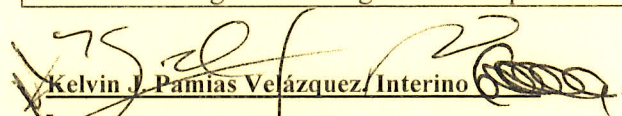


ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-AREA DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
CONVOCATORIA 2012-25

PUESTO: TECNOLOGO(A) TOMOGRAFIA COMPUTADORIZADA (Unionado.)	SERVICIO: RADIOLOGIA	PUESTO: 7042
FECHA DE PUBLICACION: 25 de enero de 2012	FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: 7 de febrero de 2012	
ESCALA DE RETRIBUCION: \$2,122.00	TURNO DE TRABAJO: ROTATIVO	
PERIODO PROBATORIO: 4 MESES (120 días)	(Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)	
NATURALEZA DEL TRABAJO: Trabajo que consiste en la operación de sistemas y equipos computadorizados que se utilizan para el desempeño de los estudios y exámenes especializados de rastreo electrónico de diferentes partes del cuerpo, para el diagnóstico y detección de enfermedades y otras condiciones de salud de los pacientes y clientes a los que sirve la Institución en sus unidades de servicios clínicos y de otras instituciones de servicios de salud.		
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: Conocimiento de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan para el desarrollo de pruebas y exámenes tomográficos especializados en el campo de la salud. Conocimiento de los equipos, componentes y materiales que se utilizan para llevar a cabo pruebas y exámenes tomográficos en el campo de la salud. Habilidad para entender y llevar a cabo de forma efectiva instrucciones impartidas verbalmente y por escrito. Habilidad para el registro de información con exactitud y precisión. Destreza en el uso, operación y manejo de equipos, componentes, materiales y sustancias propias de actividades de una unidad de tomografía computadorizada.		
PREPARACION ACADEMICA: Grado Asociado en Ciencias de Tecnología Radiológica de una institución académica acreditada complementado con un curso de Tomografía Computadorizada.		
EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia en trabajos de desarrollo de pruebas o exámenes diagnósticos en el campo de la tecnología radiológica.		
REQUISITOS ESPECIALES: Licencia de Tecnólogo(a) Radiológico en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, Certificado de Especialidad en Tomografía Computadorizada, expedida por la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento de Puerto Rico y Certificado de Registro vigente.		
Naturaleza del Examen: 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.		
CONDICIONES ESPECIALES: "Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato (a) preseleccionado (a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico." "Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas".		
Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: 1. Ascensos 2. Traslados 3. Transitorios 4. Emp. fuera de la Unidad Contratante 5. Reingresos 6. Ingresos En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.		
AVISO IMPORTANTE: Se emite esta Convocatoria para establecer Registro de Elegibles . Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.		


Kelvin J. Pamiás Velázquez, Interino
FIRMA DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS

20 de enero de 2012

FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, NI POR IDEAS POLITICAS O RELIGIOSAS, MATRIMONIO, NI POR IMPEDIMENTOS FISICOS, MENTALES O SENSORIALES Y VIOLENCIA DOMESTICA.

Para más detalles sobre estas vacantes visite:

<http://intranet.asem.org>

Dirección Postal: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

Oficina de Recursos Humanos, PO Box 2129 San Juan, PR 00922-2129

HORARIO RECIBO Y ENTREGA DE SOLICITUDES: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. – 4:30 p.m.